

BALTASAR GARZÓN: "SIEMPRE INTENTÉ QUE LA LUCHA FRENTE AL TERRORISMO FUESE UNA LUCHA LEGAL "

El presidente de FIBGAR ha acudido a la Universidad de Santiago para hablar de Derechos Humanos, donde le han recibido más de 300 estudiantes

11 Febrero 2014, Santiago. Invitado por la Universidad de Santiago de Compostela, y tras la firma de un convenio de colaboración con la misma, el Presidente de FIBGAR Baltasar Garzón ha participado en la conferencia 'Democracia y Derechos Humanos' celebrada en la Facultad de Educación. Pese al intento de una minoría de reventar el acto con consignas contra la Audiencia Nacional y la política antiterrorista y con insultos dirigidos al propio magistrado, el acto de dos horas de duración ha transcurrido sin incidentes hasta el final.

El Presidente de FIBGAR ha invitado al diálogo a estos 30 estudiantes solicitando que dieran argumentos. Sin embargo, con megáfonos y pancartas continuaban repitiendo sus consignas impidiendo participar de una conversación a la que habían sido también invitados. "Lo bonito ha sido que los alumnos han reaccionado y tachado de intolerantes a estas personas que no dejaban que un acto transcurriera de forma democrática en la Universidad", ha dicho Garzón.

"La política antiterrorista de España puede tener fallos, se puede corregir, se debe corregir. Cuando fui juez de la Audiencia Nacional siempre intenté que la lucha frente al terrorismo fuera una lucha legal, sin consentir en ningún momento que se produjeran excesos," ha dicho el magistrado, **quien ha recordado que en 2006 fue él quien creó un protocolo que lleva su nombre, conocido internacionalmente como *Protocolo Garzón***, para prevenir los casos de tortura y maltrato, así como las falsas denuncias contra los policías. "Y creo que ha dado resultado", ha dicho el juez. **"Sin duda se tiene que profundizar más en la investigación de los casos de tortura, eso es lo que se ha tratado de decir a estos chicos."**

Baltasar Garzón incorporó a sus investigaciones sobre delitos de terrorismo un procedimiento para reforzar las garantías de los detenidos en régimen de incomunicación para casos de terrorismo, respetando los estándares internacionales de organismos de Naciones Unidas y de Derechos Humanos que en ese momento no se asumían en España. El procedimiento incluye la grabación en vídeo de la persona detenida durante todo el tiempo de permanencia en dependencias policiales, la posibilidad de ser reconocido siempre que fuere necesario, por un médico personal, la obligación de los funcionarios policiales de notificar a la familia de la persona detenida su detención y su paradero, y la obligación de los funcionarios policiales de informar al juzgado de cualquier incidencia que se produzca durante la detención y sobre la situación de los detenidos, cada 12 horas y siempre que fuere necesario. Todo ello sin perjuicio de que el juez junto al ministerio fiscal pueda constituirse en el lugar de detención para conocer la situación de los detenidos, en cualquier momento.

En la actualidad, este procedimiento se está aplicando también por Juzgados Centrales de Instrucción y algunas secciones de la Sala Penal de la Audiencia Nacional, instándose a la generalización del protocolo ya que no se aplica por todos los jueces de la Audiencia Nacional. Se ha destacado como una buena práctica para la prevención de la tortura por diversos organismos internacionales de tutela de los Derechos Humanos.

Hay que citar entre otros, **el Informe del Relator Especial de Naciones Unidas para la cuestión de la Tortura sobre el seguimiento de las recomendaciones efectuadas tras la visita a España** (7ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos) y **el Examen del V Informe periódico de España ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas** (sesiones de 12 y 13 de noviembre de 2009).

A Baltasar Garzón, la adopción de estas medidas le supuso la interposición de demandas ante el Consejo General del Poder Judicial por “estar a favor de los terroristas” así como denuncias ante el Colegio de médicos forenses. Se le abrió incluso un expediente disciplinario que finalmente fue archivado.

En la tarde de hoy tenía previsto acudir a la Facultad de Geografía e Historia para participar en el debate titulado ‘Verdad, Justicia y Reparación’, sin embargo, su afonía -ya anunciada a la Universidad en la noche de ayer- le impedirá asistir al acto.

Para más información:

Sara Mateos-Aparicio Orozco - 914332940